

TÍTULO

P-11

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

### OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Máster se lleven a la práctica.

### REFERENCIA LEGAL

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio Anexo I, apartado 9.

### REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Másteres Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe "contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios"...."Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas".

### SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster, con la información obtenida de las herramientas de cada uno de los procedimientos y al final de cada curso, redactará un informe con todos los puntos fuertes y débiles, observaciones, acciones a mejorar, etc. correspondientes al máster. A continuación, y con el informe anterior, se redactarán las acciones de mejora en las fichas del plan de mejora del Máster (P-11.III).

### SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se ordenarán las acciones de manera priorizada (fichas del P-11-III) según el modelo P-9.I y se analizará cada una de ellas elaborando un informe de seguimiento del cumplimiento de la acción.

### SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

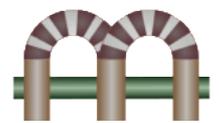
La Unidad de Garantía de Calidad del Máster deberá pronunciarse sobre el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas para la toma de decisiones que solucione los problemas detectados, nombrando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (ficha P-11.II y P-11-III).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Unidad de Garantía de Calidad del Máster y aprobada por su dirección.

### OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster se encargará de elaborar un informe global de las mejoras desarrolladas, que se elevará al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua.

### HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA



<b>MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO</b>
--

<b>P-11.I:</b> PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER
--

<b>P-11.II:</b> SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER
---

<b>P-11.III:</b> FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA
---